



RESOLUCION No. CSJATR17-584
Jueves, 11 de mayo de 2017

“Por el cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial del señor EDWIN GUZMAN NARVAEZ, como Oficial Mayor o Sustanciador – Grado Nominado de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional del Atlántico”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 10 de Mayo, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 77.029.268, expedida en Valledupar - Cesar, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 09 de Septiembre de 2009, para el cargo de Oficial mayor o sustanciador - Grado Nominado el Grupo 4º (Jurisdiccional – Disciplinaria – Administrativa), motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Presidencia de la Sala Jurisdicción Disciplinaria del Consejo Seccional del Atlántico, a través del Acuerdo PSAATL16-000054 de 10 de Mayo de 2016, en el cual se encontraba integrada entre otros por el señor GUZMAN NARVAEZ, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que el señor EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ, mediante escrito de fecha 04 de mayo de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-2919 de la misma fecha, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ellos, copia de la Resolución 011 de 01 de Junio de 2016, expedida por el Doctor MARIO HUMBERTO GIRALDO GUTIERREZ, en su condición de Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional del Atlántico, y, el acta de fecha de primero (1) de Julio de 2016, en el que toma posesión en el cargo de Oficial mayor o sustanciador - Grado Nominado de la Corporación mencionada.

Que el señor EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1º De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial al EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 77.029.268, expedida en Valledupar - Cesar, en el cargo de Oficial mayor o Sustanciador - Grado Nominado de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional del Atlántico, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Cu

ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los once (11) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

CSJAT/CREV/JDMB/FAPE



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) EDWIN ANTONIO GUZMAN NAVEAS

IDENTIFICADO CON LA C.C. 77.029.268 DE VALEMPIE

EL DIA 12 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2017.

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-584 DE Mayo 11/2017

FIRMA NOTIFICADO Edwin Guzman

FIRMA QUE LO NOTIFICA Alejo Leon

